



¿PACTO CON LA DERECHA EN CUESTION DE IGUALDAD?

Cristina ALBERDI

Las mujeres feministas —aquellas iniciadoras de un cierto feminismo— pretendían que la Declaración de los Derechos del Hombre (en aquel caso sí que era únicamente para los hombres) y el Ciudadano fueran también derechos de la mujer y la ciudadana. Aquellos principios de la Revolución Francesa: libertad, igualdad, fraternidad, son principios que todavía hoy nos valen. Y nos valen desde una postura de izquierdas, desde una postura progresista. Nos vale la libertad, nos vale la igualdad, nos vale la fraternidad, que sería la solidaridad entendida ya en una visión más actual.

Con esto quiero decir que —para mí— hablar de feminismo desde la derecha no tiene ningún sentido; no hay feminismo de derechas. Se habla estos días de que hay una usurpación del lenguaje, de que la derecha quiere dar la imagen de ser feminista. La derecha no es

feminista. Otra cosa es que grupos conservadores y grupos de derecha y toda la sociedad asuman los efectos de la lucha feminista y el avance de la sociedad.

La sociedad cambia y la sociedad evoluciona. En ámbitos conservado-

res, donde hace quince o veinte años no existía el más mínimo reconocimiento de los derechos de la mujer, se rechazaba que la mujer pudiera tener otras funciones fuera de las clásicas o tradicionales, e incluso se decía «¿a dónde quieren llegar las mujeres?», cuando había algunos avances o algunas transformaciones de tipo legal incipientes.

También desde la izquierda algunas veces ha habido reticencias. No podemos olvidar la lucha de las mujeres por el derecho al voto. El derecho al voto está ahí, pero en la Segunda República los partidos de izquierdas estaban en contra del derecho al voto. Consideraba entonces la izquierda que el derecho al voto era dar a las mujeres el voto conservador; y ciertamente todos sabemos lo que ha significado su papel históricamente y cómo la mujer ha estado dominada totalmente en cuanto transmisora de los valores conservadores. Efectivamente, ha habido partidos de izquierdas, en concreto en la historia de España, que han estado en contra de las reivindicaciones del movimiento feminista y del derecho al sufragio.

Desde luego, de inscribirse en algún lugar, el feminismo se inscribe en el progreso, en los movimientos de izquierda, en una lucha por el avance de determinados valores. Lo que es evidente es que el feminismo tiene una capacidad de transformación social

***Hablar de feminismo
desde la derecha
no tiene sentido;
la derecha no es feminista.***

como han tenidos pocos movimientos sociales, y esa capacidad transformadora del feminismo es lo que hace que haya sobrevivido. Lo que significa el feminismo en cuanto a avance de los derechos de la mujer, a un cierto humanismo, a derechos humanos, a derecho a la igualdad, a la justicia, a la libertad, todo esto ha sido positivo y el feminismo ha logrado hoy un reconocimiento —afortunadamente. Hoy, desde los partidos de izquierda se asume el feminismo y, desde luego, un partido como el socialista o Izquierda Unida, asume el feminismo como algo positivo y transformador de la realidad social.

Por eso me parece que lo primero que habría que aclarar es que el feminismo y la derecha poco tienen que ver. Y, de inscribirse en su origen y en cuanto a sus posibilidades en algún lugar, desde luego se inscribe en la izquierda, dentro de que el esquema «derecha e izquierda» a mí me sigue pareciendo limitativo. Limita las posibilidades de una sociedad tan rica como la actual, con tantos elementos de confrontación pero también tantos temas en los que se puede confluir desde partidos conservadores y progresistas. ¿Que seguimos utilizándolo como punto de referencia para entendernos? De acuerdo. De aquí a unos años probablemente surgirá una nominación que nos permita acercarnos más a la realidad en la que nos movemos. Pero eso tendrán que darlo el tiempo, las circunstancias y las posibilidades.

Naturalmente que hay muchos elementos que confluyen, en este tema como en otros, tanto desde la derecha como desde la izquierda. De hecho, la democracia es eso: la confluencia de unos elementos básicos. La democracia que vivimos en los países occidentales,

la democracia que vivimos en Europa, tiene unos puntos de referencia comunes con unos elementos y valores constitucionales que están ahí y sobre los que tanto la derecha como la izquierda, tanto un grupo conservador como un grupo progresista, están de acuerdo; y a través de esos valores básicos de la convivencia, todos viven de acuerdo con esas referencias aun existiendo diferencias.

Hay muchos elementos de diferencia y hay muchos elementos de encuentro, y eso precisamente es la democracia y es la convivencia en las sociedades avanzadas. No olvidemos que España es una sociedad avanzada. En España la situación no es la misma que en países en los que (por las circunstancias que sean) todavía están construyendo una democracia, e incluso se encuentran en sistemas dictatoriales; sin olvidar los fundamentalismos islámicos, o los países en los que todavía hay un Estado confesional, en los que lo que es pecado para la religión es delito en el ámbito de la vida cotidiana.

Hay estadios, situaciones muy distintas de unos países a otros, y España se encuentra en un estadio avanzado de la democracia, y está enmarcada dentro de la Unión Europea; y dentro de la Unión Europea hay unos puntos de referencia comunes, unos elementos de encuentro, aunque existan discrepancias.

En primer lugar, hay que hablar de la militancia en los partidos y de las etapas en la igualdad y las reivindicaciones. En cuanto a los partidos de izquierda, los partidos progresistas, normalmente han incorporado los temas de la mujer poco a poco, paulatinamente. Se ha promovido la militancia y participación de mujeres, se han promovido acciones positivas, si bien es distinta la posición

***Derecha e izquierda
tienen una forma distinta
de entender la igualdad,
la libertad y la solidaridad.***

ante las medidas de acción positiva de un partido de derechas y de un partido de izquierdas.

Aquí existe una diferencia entre partidos de derechas y partidos de izquierdas. Hay una diferencia fundamental en cuanto que unos creen y otros no en las cuotas o en la discriminación positiva, pero si se comparan los programas electorales de los distintos partidos políticos se ve que son muy parecidos en cuanto a lo que declaran programáticamente querer conseguir. Luego, en la realidad de la puesta en práctica de las medidas para lograr los objetivos, es donde sí observamos más diferencias entre los partidos progresistas y los partidos conservadores.

En las distintas etapas del movimiento feminista se ve una evolución. Hay una primera etapa clarísima en la que se reivindica la igualdad en la legislación, que discriminaba a las mujeres por el hecho de serlo. A esta primera etapa pertenece la reforma legislativa que hemos vivido en España: Año Internacional de la Mujer, los planes de Igualdad. El primer Plan de Igualdad incorpora reformas legales que superan las discriminaciones que todavía pervivían; en el segundo Plan de Igualdad con el gobierno socialista ya se busca la igualdad real y se establecen medidas correctoras, medidas de acción positiva para cambiar la realidad de desigualdad de la que se parte.

***El Lobby Europeo de Mujeres
da cabida a representantes
de todo el arco
de posturas ideológicas.***

En este aspecto, también hay una gran diferencia entre la derecha y la izquierda, entre los progresistas y los conservadores. Normalmente la derecha cree en el planteamiento de que «allá cada cual con lo que haga con su libertad, allá cada cual con el derecho a la igualdad», mientras que los progresistas creen que hay que corregir la desigualdad de la que se parte. Es una distinta concepción de la igualdad. Y por ello hay una clara diferencia en cuanto a la aplicación de medidas de acción positiva o discriminación positiva; porque se cree que hay que corregir la desigualdad de la que se parte, porque se considera que el principio de igualdad se conculca si se aplica sin más a situaciones desiguales.

Pero todo esto, que fue inicialmente una reivindicación de la izquierda, es hoy una reivindicación del progreso y está ya incorporado a sentencias judiciales, con lo cual afecta a toda la sociedad. Es decir que, partiendo de que hay una concepción distinta, esa concepción distinta ha adquirido carta de naturaleza, seña de identidad común en Europa a través de las directivas, de las recomendaciones, de las resoluciones que luego cada país tiene que desarrollar. Un ejemplo claro es el Lobby Europeo de Mujeres, grupo en el que está representado todo el arco de posturas ideológicas —desde la derecha hasta la izquierda— defendiendo posturas en las que puede haber confluencia.

De la etapa reivindicativa llevada a la práctica, surgen unas reformas para todos, de derechas y de izquierdas, que afectan a la sociedad y que obligan a todos. Ahora, se está abriendo paso la etapa segunda y sería la etapa que denominamos la propuesta activa de cambio. Al ir cambiando las normas legales, las posibilidades de las mujeres en el ámbito del trabajo, del poder político, en todos aquellos a los que les estaba negado el acceso, cambian y se produce un cambio social con unas nuevas expectativas. Estas hacen que estemos hablando ahora de un cambio estructural, de un nuevo pacto social, de una propuesta activa de cambio. Es decir, ese elemento transformador que tiene la reivindicación o la realización de los derechos de las mujeres, significa que una sociedad está ya rota y está aflorando o emergiendo una nueva forma de funcionamiento. Y también ahí puede haber diferencias entre partidos conservadores y partidos progresistas.

En la etapa reivindicativa, creo que hubo resistencias también en los partidos de izquierdas. Ha habido una educación que inculcaba una forma de comportamiento, una mentalidad, unos conceptos, una forma de expresarse, un lenguaje, etcétera. Todo eso condiciona, pesa y sigue pesando, desgraciadamente. Esas resistencias las ha habido, pero las ha habido mucho más fuertes en la derecha, en los conservadores, y sigue siendo así. Lo que es muy positivo es que no las haya, desde hace muchos años, en los partidos de izquierda, en la socialdemocracia, en los partidos que han liderado el socialismo democrático, aquello que ha dado lugar a que en Europa (donde han gobernado partidos socialistas) se haya ido avanzando en igualdad de oportunidades, en mecanismos para hacer realidad la igualdad

de oportunidades, en medidas de acción positiva que hoy son patrimonio de todos. Es decir, las señas de identidad de la Unión Europea —en cuanto a políticas de igualdad de oportunidades— son patrimonio de todos. Hay cuatro planes de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Unión Europea.

El cuarto Plan de Igualdad, vigente hoy y que contiene las medias que luego desarrollarán los países en funciones de sus posibilidades de aquí al año 2000, refleja el compromiso de todos, es patrimonio de la Unión Europea, de todos los países miembros, con independencia del color político del gobierno de turno en cada país. A este «acervo europeo», que es el conjunto de normas, directivas, resoluciones y sentencias, España se incorpora en 1986. Incorpora todos esos derechos, y ciertamente, después de entrar en la Unión Europea hay un incremento y un enriquecimiento para las mujeres españolas muy positivo. De hecho, los dos planes de acción que desarrolla el gobierno socialista son posteriores a la entrada de España en la Unión Europea. El primero abarca el periodo 88/90 el segundo el periodo 93/95. Hoy tenemos, como he dicho, el cuarto plan comunitario, que dará lugar al tercer plan español en el que está trabajando ya la Federación de Mujeres Progresistas.

¿Qué diferencias existen en este punto entre la derecha y la izquierda, entre progresistas y conservadores? Que todas las resistencias son mayores en la derecha. En cuanto a las normas, es muy difícil que se pueda dar marcha atrás. Sin embargo, existe una ola conservadora en Europa, y un ejemplo es la sentencia Kalanke dictada en 1995 por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que significó un retroceso frente a una Directiva ya aprobada y en fun-

cionamiento y desarrollada en los Estados miembros desde 1976.

¿Esto qué significa? Pues que existen ambientes conservadores que oponen resistencia con respecto a determinados avances que se habían ido logrando en el tema de la mujer. ¿Qué resistencias seguimos viendo? En España se ha producido hace poco una sentencia, del Tribunal Constitucional, que probablemente no se hubiera dado en la etapa de gobierno socialista, y menos con el presidente que había entonces en el Tribunal Constitucional, que era defensor, conocedor y experto en temas de discriminación positiva y discriminación indirecta. La sentencia ha afectado el despido de una mujer que no tenía fuerza física para desempeñar un trabajo.

Esto significa un retroceso, pero no se debe exactamente a que el gobierno de turno que sea de derechas. Más bien significa que hay un retroceso porque hay un ambiente, una determinada situación política que influye —qué duda cabe— en el ámbito judicial. Creo que tenemos un reto para impedir que haya retrocesos, y también el compromiso de intentar convencer a todos de que el avance de la mujer es irreversible y positivo para la sociedad.

Derecha e izquierda: ciertamente una forma distinta de entender la igualdad y la libertad. Creo que sí hay una

***Al incorporarse a la UE,
España acepta normas
y directrices que benefician
a las mujeres españolas.***

***Ni siquiera los conservadores
se atreven ya a pronunciarse
en contra de la igualdad
de hombres y mujeres.***

forma distinta de entender la libertad y la igualdad. El valor transformador del feminismo como valor de progreso es innegable. El feminismo es un lucha por la igualdad y por la libertad, y en esa medida es humanista. Esto se ha empezado a reconocer hace algunos años; hasta hace muy poco tiempo no se consideraba humanista el feminismo y parece que ese referente le ha dado un reconocimiento mayor, un valor que antes no tenía pero, sin embargo, sigue habiendo muchas resistencias al respecto.

En cuanto a la perspectiva de género, quizás no la tienen tan estudiada o aceptada por parte de los conservadores. Hubo incluso problemas en Naciones Unidas para que se incluyera el término en las resoluciones de Beijing. Muchos grupos conservadores que no querían que figurara la palabra género porque aludíamos a la construcción social segregada históricamente en función del sexo, y en qué medida esa construcción social ha dado distintas oportunidades a hombres y a mujeres.

Esto sí enlaza totalmente con lo que puede ser el pensamiento de izquierdas en cuanto a su deseo de transformar la realidad, pero no sólo desde lo programático sino incidiendo sobre ella, estableciendo mecanismos que corrijan las desigualdades. En ese sentido, cuando se está hablando de que hay que cambiar la construcción social tradicional,

se está hablando de un cambio estructural, y de que sin ese cambio estructural no se puede lograr el cambio social real porque todas las estructuras están hechas y adaptadas a una sociedad distinta, a un sistema distinto. En este sentido, insisto, sí hay una diferencia muy clara entre los conservadores y los progresistas o —si se quiere— entre la derecha y la izquierda.

Centrándonos sobre qué propuestas se harían en un posible pacto con la derecha en algunas cuestiones de igualdad, creo que puede y debe haber pactos sobre muchos temas. Creo que desde los partidos conservadores, dentro del marco europeo, puede haber muchos puntos de encuentro en relación con reformas legales, sociales, en cuanto a cuestiones de empleo, incluso de imagen. Los conservadores no van a decir que no están de acuerdo con nada relativo a la igualdad en un país democrático como España. No hay ya nadie capaz de decir que está en contra de la igualdad.

El movimiento asociativo es muy fuerte en Europa, por eso aludía antes al Lobby Europeo de Mujeres. Los grupos de mujeres y las asociaciones, tanto conservadoras como progresistas, llegan a la confluencia en ciertos temas. Por ejemplo, en la Conferencia Intergubernamental para la Reforma del Tratado de Maastricht se ha llegado al acuerdo, con todos los grupos políticos, de que se reforme la normativa del Tratado, que se incorpore la igualdad entre hombres y mujeres como uno de los elementos del Tratado no sólo relativo a la igualdad de oportunidades en cuanto a remuneración, que es lo que se establecía en el artículo 119 del Tratado de Roma, sino con propuestas más avanzadas. Existe una propuesta conjunta del Lobby Europeo de Mujeres al respecto,

y un gobierno conservador como el español ha apoyado esas propuestas del Lobby. Existen, pues, muchas posibilidades de encuentro.

Ahora bien, desde el punto de vista de la posición de partido, de un partido como el partido socialista, es más avanzada, pues es un partido que ha liderado el tema del feminismo. La práctica feminista socialista en los últimos años es muy positiva porque ha sido un partido, el socialista, el que ha gobernado, ha tenido el poder y ha incorporado los temas de la mujer a su ideario y, además, los ha asumido. En el último programa electoral con el que concurrimos a las elecciones generales de 1996, se habla de «democracia paritaria» y de un «nuevo pacto social». Es decir, lo más avanzado que hay en España en relación el tema del feminismo. Muchos países europeos no están todavía en esa línea, como comprobamos en Beijing y cuando hemos tenido que estar en los foros europeos; España era el país más avanzado y eso con un gobierno socialista.

Derecha e izquierda ante el feminismo, ya os he dado mi opinión. No creo que la derecha haya sido nunca feminista. Creo que ha ido incorporando temas que afectan a los derechos de la mujer porque también ha sido transformada por el cambio histórico que hemos protagonizado las mujeres. De hecho, uno de los temas que ha planteado el Partido Popular más claramente ha sido el de colocar a mujeres en puestos de responsabilidad, como alcaldesas, en lugares visibles, como factor de modernización. Esto a mucha gente la ha engañado porque parecía que incorporaba muchos avances en el tema de la mujer, cuando en realidad era más bien una proyección de imagen para dar una idea de modernidad, una idea de centro, una

***El partido socialista
ha incorporado
los temas feministas
a su ideario.***

idea de que ellos también avanzaban en una serie de valores.

En cuanto a los acuerdos mínimos, creo que sí hay puntos de acuerdo y debe haberlos, pero los enmarco fundamentalmente en la democracia. Tenemos una Constitución que en su artículo 14 dice que no puede haber discriminación por razón de sexo y tenemos unas normas jurídicas que establecen lo mismo. Tenemos unas sentencias constitucionales, con doctrina consolidada, en contra de la discriminación indirecta y todo eso forma parte de una realidad que tiene que asumir tanto la izquierda como la derecha. Tenemos un patrimonio que es de todos. ¿Qué se pueda volver atrás? ¿Qué se pueda dar marcha atrás? Resistencias hay —ya lo he comentado—, algunas sentencias, manifestaciones recientes como las del Portavoz del Gobierno y las del Vicepresidente. Muchas veces hemos defendido, incluso destacados miembros del partido socialista, la necesidad de llegar a acuerdos con las mujeres de derechas, y recuerdo a Carlota Bustelo, que fue gran defensora de esta línea y lo consideraba muy conveniente.

Qué duda cabe de que habrá un futuro —espero que no muy lejano— en el que tengamos fórmulas de expresión que se acerquen más a la riqueza de la transformación social que estamos planteando. En el umbral de una nueva fron-

tera que es la frontera de los cambios en telecomunicaciones, en tecnología, la globalización, la economía, en un mundo interdependiente hay muchos temas en los que tenemos y debemos tener un papel activo las mujeres, en las que hay una oportunidad extraordinaria para el cambio social. Y verdaderamente creo en los encuentros entre las mujeres, entre todas las mujeres, conservadoras y progresistas.

Los grupos feministas siempre fueron interclasistas y la idea subyacente era que todas las mujeres habían padecido las sociedades patriarcales y sus estructuras sociales y políticas. Los cambios legislativos afectaban a todas las mujeres, tanto de derecha como de izquierdas; el hombre era el dueño de la autoridad, era el cabeza de familia; daba igual que la mujer fuera de una clase u otra, tenía que realizar determinadas funciones estuviera en una posición o en otra. Si estaba prohibido ser juez daba igual a qué clase social pertenecieras. Por eso, naturalmente, hay muchas cosas en común. Por eso hablamos de perspectiva de género. Es posible que nosotras lo veamos en menor medida ahora, porque estamos ya en un punto muy avanzado de la igualdad; pero por ejemplo en Beijing en septiembre de 1995 sí que se veía que había mucho camino por recorrer juntas.

Las mujeres que venían, por ejemplo, de un país fundamentalista o que esta-

ban en situaciones en las que por el hecho de ser mujer no puedes estudiar, o trabajar en un empleo remunerado fuera del hogar, o no tener ni la propiedad de la tierra que trabajas, eran víctimas de una explotación común. Es evidente que todas las mujeres tanto de derechas como de izquierdas, progresistas o conservadoras, tenían que estar de acuerdo y hacer un frente común para reformar semejantes leyes.

Nosotras estamos en un estadio en el que podemos matizar, ver las diferencias; también podemos ver los puntos de encuentro. Yo sí creo en un pacto entre mujeres en general, mujeres de todo el arco político, mujeres demócratas —desde luego—, que acepten la democracia. Y cada vez creo más en que existen aspectos en sociedades avanzadas democráticamente que deben confluir en acuerdos; hay acuerdos básicos, consensos básicos, que son además buenos para la propia estabilidad de la sociedad. Nosotras en España, en Europa, estamos en otro nivel democrático, de valores comunes y, por tanto, creo que puede llegar a haber un encuentro en determinados temas.

De hecho, todo lo que se ha conseguido en Europa en estos últimos años, por el impulso del socialismo democrático pero con el apoyo y la aceptación de los grupos conservadores, todo eso se ha conseguido porque ha habido un consenso. Y esto es muy positivo porque, de hecho, los quince países que forman parte hoy de la Unión Europea son los quince países más avanzados del mundo en cuanto a la igualdad de la mujer. Claro que también hubo muchos puntos de encuentro, en una etapa en la que había que convencer a todos, a progresistas y a conservadores, porque no estaban de acuerdo y necesitábamos el

***Los países de la Unión Europea
son los más avanzados
en la legislación
sobre la igualdad de la mujer.***

apoyo de todos. Hoy ya están convencidos con respecto a muchos temas, incluso los conservadores.

Nadie nos podrá negar, por otro lado, que el partido socialista ha sido el impulsor, desde que ha gobernado, de determinadas políticas que han favorecido a todas las mujeres, y eso es positivo. Se ha luchado por un cambio social para toda la sociedad. Las mujeres de la derecha que no han luchado ni han reivindicado las reformas legales, ni han luchado por la igualdad, ni por tener puestos de responsabilidad, ni por ser diputadas, ni ministras, se han encon-

trado con que, gracias a la lucha de las mujeres feministas y de un partido de izquierdas como el partido socialista, también se han beneficiado de esos logros.

Por tanto y para concluir, creo que sí debe haber encuentros y objetivos confluyentes en posturas conservadoras y progresistas, dado el camino que aún queda por recorrer, los retos a los que nos enfrentamos y la aceptación por parte de la derecha de los elementos esenciales del cambio social que ha significado el nuevo papel de la mujer en la sociedad.